

Clase magistral

Profesor: Andrés Álvarez (ca.alvarez967)

Horario: Martes y jueves 10:00 am a 11:20 am

Salón: LL 106

Atención a estudiantes: Lunes y viernes de 10:00 am 12:00 m, W-816

Profesor: Jimena Hurtado (jihurtad)

Horario: Martes y jueves 10:00 am a 11:20 am

Salón: LL 106

Atención a estudiantes: Lunes y miércoles de 10:00 am 12:30 m, W-813

1. Objetivos de la materia

Desde sus inicios la teoría económica contemporánea ha evidenciado una tensión entre los objetivos de eficiencia y de redistribución. El criterio fundamental de la eficiencia en el mercado, el óptimo de Pareto, no se ocupa de la distribución de los recursos entre los participantes en el mercado. Sin embargo, la preocupación por algún tipo de justicia en el acceso o la distribución de los recursos ha estado presente en la reflexión económica a través del tiempo. ¿Qué se entiende por una sociedad justa? ¿Es compatible o no con una sociedad eficiente? ¿Es el mercado suficiente para lograr un proyecto de sociedad equitativa? Estas son algunas de las preguntas que este curso intentará abordar a través de un análisis formal y retórico de las teorías económicas de la justicia.

2. Contenido

Martes 2 de agosto:

Introducción. Justicia y pobreza en economía.

Jueves 4 de agosto:

Justicia en los inicios de la reflexión económica: Adam Smith.

Witztum, Amos (1997), "Distributive Considerations in Smith's Conception of Economic Justice" in: *Economics and Philosophy*, 13, pp.241-259.

Martes 9 de agosto:

Justicia en los inicios de la economía moderna: Léon Walras.

Bridel, P. (2011), "The Normative Origins of General Equilibrium Analysis: or Walras 's attempts at reconciling economic efficiency with political justice", ponencia presentada en la conferencia « Justice et économie : doctrines

anciennes et nouvelles théories», 16 y 17 de junio de 2011, Toulouse, Universidad de Toulouse 1. Mimeo disponible en: <http://www.toulouse-justice-2011.fr/fullpapers/c4Bridel.pdf> (consultado el 21 de julio de 2011).

Jueves 11 de agosto:

Racionalidad: el modelo de comportamiento económico

Sent, Esther-Mirjam. (2008), "Rationality, History of the Concept." *The New Palgrave Dictionary of Economics*. 2nd Edition. Eds. Steven N. Durlauf and Lawrence E. Blume. Palgrave Macmillan, 2008.

<http://www.dictionaryofeconomics.com>

Martes 16 de agosto:

Teoremas del bienestar. Ética paretiana.

Feldman, Allan M. (2008), "Welfare economics." *The New Palgrave Dictionary of Economics*. Segunda edición. Eds. Steven N. Durlauf and Lawrence E. Blume. Palgrave Macmillan. Disponible en línea: The New Palgrave Dictionary of Economics Online. Palgrave Macmillan,

http://www.dictionaryofeconomics.com/article?id=pde2008_W000050 (consultado 24 de julio de 2011).

Jueves 18 de agosto:

Teorema de posibilidad. K. Arrow.(Introducción)

Arrow, K.J. (1963), *Social Choice and Individual Values*, 2nd edition. Cowles Foundation for Research in Economics at Yale University. Monograph 12. New Haven: Yale University Press, pp: 1-33.

Martes 23 de agosto:

Teorema de posibilidad. K. Arrow (Conclusión)

Arrow, K.J. (1963), *Social Choice and Individual Values*, 2nd edition. Cowles Foundation for Research in Economics at Yale University. Monograph 12. New Haven: Yale University Press, pp: 1-33.

Jueves 25 de agosto:

Utilitarismo en sus orígenes: Jeremy Bentham.

Bentham, J. (1983), "Article on Utilitarianism", *Deontology together with a Table of the Springs of Action and Article on Utilitarianism*, Ammon Goldworth (ed.), Oxford: Clarendon Press.

Martes 30 de agosto:

Utilitarismo y liberalismo: John Stuart Mill.

Mill, J.S. (1997) [1863], *El Utilitarismo*. Introducción, traducción y notas de Esperanza Guisán. Madrid: Alianza Editorial. Disponible en inglés en: <http://www.utilitarianism.com/mill2.htm>

Jueves 1º de septiembre:

Utilitarismo contemporáneo 1: welfarismo.

Arneson, R. (2000), "Welfare should be the Currency of Justice", *Canadian Journal of Philosophy*, 30:4, pp.497-524.

Martes 6 de septiembre:

Utilitarismo contemporáneo 2: John C. Harsanyi

Harsanyi, J.C. (1955), "Cardinal Welfare, Individualistic Ethics, and Interpersonal Comparisons of Utility", *The Journal of Political Economy*, 63:4, pp.309-321.

Jueves 8 de septiembre:

1er PARCIAL.

Martes 13 de septiembre :

Igualdad en la historia de las ideas: Jean-Jacques Rousseau

Rousseau, J.-J., (1990) [1755], *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes*. Introduction, établissement du texte et commentaires de Claude Habib, Paris : Pocket. Disponible en inglés:

<http://www.constitution.org/jjr/ineq.htm>

Jueves 15 de septiembre:

Justicia como imparcialidad: John Rawls

Rawls, J. (1999) [1971], *A Theory of Justice. Revised Edition*. Oxford: Oxford University Press. Parte I, Capítulo 1, secciones 1-6; Parte I, Capítulo II, secciones 11-13, 17; Parte I, Capítulo III, sección 24.

Martes 20 de septiembre:

Justicia como imparcialidad: John Rawls

Rawls, J. (1999) [1971], *A Theory of Justice. Revised Edition*. Oxford: Oxford University Press. Parte I, Capítulo 1, secciones 1-6; Parte I, Capítulo II, secciones 11-13, 17; Parte I, Capítulo III, sección 24.

Jueves 22 de septiembre:

El observador imparcial: John C. Harsanyi

Harsanyi, J.C. (1975), "Can the Maximin Principle Serve as a Basis for Morality? A Critique of John Rawls's Theory", *The American Political Science Review*, 69:2, pp.594-606.

26 – 30 de septiembre:

SEMANA DE TRABAJO INDIVIDUAL

Martes 4 de octubre:

Libertades y derechos individuales: Robert Nozick

Nozick, R. (1974), *Anarchy, State and Utopia*. New York: Basic Books Inc. Parte II, capítulo 7.

Jueves 6 de octubre:

Teoría de las "capabilidades": Amartya Sen

Sen, A. (1999), *Commodities and Capabilities*. Oxford: Oxford University Press, Introducción y capítulo 1.

Martes 11 de octubre:

Teoría de las "capabilidades": Amartya Sen

Sen, A. (1979), "Equality of What?", *The Tanner Lecture on Human Values*, Stanford University. Disponible en: <http://www.dse.unifi.it/sviluppo/doc/Subramanian1.pdf>

Sen, A. 1990. "Justice: Means versus Freedoms", *Philosophy and Public Affairs*, 19:2, pp.111-121.

Jueves 13 de octubre:

Igualitarismo: Ronald Dworkin

Dworkin, R. (1981a), "What is Equality? Part 1: Equality of Welfare" in: *Philosophy and Public Affairs*, 10:3, pp.185-246.

Dworkin, R. (1981b), "What is Equality? Part 2: Equality of Resources" in: *Philosophy and Public Affairs*, 10:4, pp.283-345.

Martes 18 de octubre:

Igualdad de oportunidades: John Roemer

Roemer, J. (1996), *Theories of Distributive Justice*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press. Introducción y Capítulo 8.

Jueves 20 de octubre:

Justicia como no envidia: Hal Varian y John Roemer

Roemer, J. (1998), *Equality of Opportunity*, Cambridge-Massachusetts, Harvard University Press. Introducción y capítulos 2 al 5, pp: 1-33.

Varian, H. 1974. "Equity, envy and efficiency" in: *Journal of Economic Theory*, 9:1, pp.63-91.

Martes 25 de octubre:

Justicia como no envidia: aplicaciones a la teoría de las asignaciones

Jaramillo, P. et al. Documento CEDE por aparecer. Título no definido: esta es una lectura sugerida no obligatoria.

Jueves: 27 de octubre:

2º PARCIAL.

Martes 1º de noviembre:

Justicia natural: Ken Binmore.

Binmore, K. (2009), *Fairness as a Natural Phenomenon*. Mimeo, Disponible en: <http://else.econ.ucl.ac.uk/papers/uploaded/332.pdf> (consultado: 22 de julio de 2011).

Jueves 3 de noviembre:

Justicia Local: Jon Elster

Elster, J. (1992), *Local Justice: How Institutions Allocate Scarce Goods and Necessary Burdens*, New York: Russel Sage Foundations. Chapter 6: Local and Global Justice.

Martes 8 de noviembre:

Políticas redistributivas y persistencia de las desigualdades en el mundo: Thomas Piketty

Atkinson, A. B., Piketty, T., & Saez, E. (2011), "Top Incomes in the Long Run of History", *Journal of Economic Literature*, **49**(1), 3-71

Jueves 10 de noviembre:

Conclusión

Martes 15 de noviembre:

EXPOSICIONES

Jueves 17 de noviembre:

EXPOSICIONES

3. Metodología

El curso gira en torno al análisis y discusión de los textos asignados. Esto implica tanto la presentación por parte de los profesores de las ideas principales, incluyendo la formalización de algunas de ellas, como el debate con los estudiantes. Por ende, la lectura minuciosa de los textos es imprescindible para el desarrollo satisfactorio de la clase.

4. Competencias

- Desarrollo de capacidad crítica
- Capacidad de retórica
- Capacidad de participar en debates
- Aceptar debate y crítica
- Entender límites del conocimiento económico
- Separar análisis normativo y positivo
- Entender las teorías en contexto histórico e ideológico

5. Criterios de Evaluación (Porcentajes de cada evaluación)

- Comprobaciones de lectura sorpresa, de las cuales se toman las 5 mejores notas. Cada una vale 5%. Las comprobaciones corresponden al 25% de la nota final. Estas comprobaciones no serán anunciadas y tendrán una duración de 15 minutos cada una.
- 2 Parciales. Cada uno de 25%. Los parciales corresponden al 50% de la nota final.

- 1 Exposición final acompañada de un texto resumen de 500 palabras, en parejas: 25%. A lo largo del semestre en grupos de dos estudiantes se trabajará un tema de aplicación para las teorías de la justicia. Los profesores sugerirán algunos temas, pero es responsabilidad de los grupos elegir y presentar antes de finalizar la tercera semana de clases una propuesta de un párrafo explicando su tema. Este 25% resulta de la evaluación integral de una presentación oral y de un texto corto que resuma las principales conclusiones del trabajo. Las presentaciones se realizarán durante la última semana de clases y se espera la participación y discusión activa de todos los estudiantes además de los profesores.
- **NOTA IMPORTANTE:** Cinco errores de ortografía equivalen a una décima (0,1) menos de la nota en la evaluación correspondiente. Esta regla incluye los errores en las ayudas audiovisuales de la exposición (Presentación de *Power-Point*, por ejemplo).

Reclamos (Artículo 62 y 63 del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado)

“Artículo 62

Todo estudiante que desee formular un reclamo sobre las calificaciones de cualquier evaluación o sobre la nota definitiva del curso, deberá dirigirlo por escrito y debidamente sustentado al profesor responsable de la materia, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a aquel en que se dan a conocer las calificaciones en cuestión. El profesor dispone de diez (10) días hábiles para resolver el reclamo formulado; vencido el término informará al estudiante la decisión correspondiente.

Artículo 63.

Si el estudiante considera que la decisión no corresponde a los criterios de evaluación, podrá solicitar la designación de un segundo calificador mediante un escrito debidamente sustentado, dirigido al Consejo de Facultad o de Departamento, según el caso, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión. Si el Consejo encuentra fundada la solicitud, procederá a designar, solamente para tal efecto, un segundo calificador cuya decisión debidamente sustentada será definitiva e inmodificable. En ningún caso, el segundo calificador podrá desmejorar la nota inicialmente asignada por el profesor.”

Fraude (Capítulo X del Reglamento General de Estudiantes de Pregrado).

6. Sistema de aproximación de Notas definitiva

x.0 – x.25 => x.0

x.26 – x.5 => x.5

x.51 – x.75 => x.5

x.76 – x.99 => x+1.0

Fecha de entrega del 30% de las notas: 30 de septiembre de 2011

Fecha límite para retiros: 7 de Octubre de 2011